

El sujeto moral: condiciones necesarias

Mar Cabezas
material didáctico Ética I

Un individuo X puede ser calificado como sujeto moral si y sólo si **es capaz de**:

a) *Discernir el bien y el mal*

Esto es, un individuo es un sujeto moral si, independientemente de la acción que elija, es capaz de distinguir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Dicho de otro modo, un individuo es un sujeto moral, en primer lugar, si posee conciencia moral, si es “un individuo cuya acción es un objeto adecuado de valoración moral.”¹ Debe ser capaz de hablar un lenguaje moral, debe ser -siguiendo a R. Orsi- un “usuario competente del lenguaje moral que el resto hablamos. (...) De ahí que los sujetos incapaces de entrar en este juego no puedan considerarse miembros integrales de nuestra comunidad moral por más que vivan entre nosotros: no hablan nuestro lenguaje moral, o lo hablan pero no lo comprenden.”² En pocas palabras, un sujeto moral es aquel al que, dado que comprende el lenguaje moral,³ “se le pueden hacer llamadas morales con la esperanza de que sean atendidas”⁴ y, sobretodo, entendidas.

b) *Emitir juicios morales y valorar una acción o situación en términos morales*, esto es, en términos de bueno/malo, correcto/incorrecto, cualidad o requisito que se deriva directamente de a). Además, estos juicios, a su vez, para que sean morales, deben ser universales, siendo la capacidad de universalizar y abstraer otro de los requisitos necesarios para hablar del sujeto moral, el cual se tratará en el apartado g).

c) *Distinguir/comprender/ padecer un daño moral*⁵

El sujeto moral es aquel que, primero, percibe y comprende qué es un daño moral, diferenciándolo de otro tipo de daños, como el físico, y, segundo, es susceptible de padecer un daño moral, es esto, puede ser mediatizado contra su voluntad (f), puede ser objeto de un abuso. En otras palabras, en tanto que es consciente del daño que se le

¹ R. Orsi, “De individuos y emociones. Algunas reflexiones sobre el papel de las emociones en la vida moral” en *Enrahonar*, 38/39, 2007, p.46.

² R. Orsi, “De individuos y emociones. Algunas reflexiones sobre el papel de las emociones en la vida moral” en *Enrahonar*, 38/39, 2007, pp. 56-57.

³ Con lenguaje moral no me refiero a un sistema moral concreto compartido por el grupo, sino al hecho de que los términos bueno y malo no carecen de sentido para ningún sujeto moral, esto es, no son términos vacíos, con independencia de lo que cada comunidad o individuo entienda como contenido de estos significantes.

⁴ P. Singer, *Ética práctica*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995, p. 22, trad. de R. Herrera Bonet.

⁵ Que los sujetos morales sean conscientes de qué es un daño moral y sean susceptibles de padecerlo no implica que sean los únicos merecedores de ser bien tratados, pues esta es otra cuestión en la que aquí no se entrará.

puede infligir y de sus repercusiones para su vida (g), es susceptible de padecer un daño moral, de modo que es siempre un potencial paciente moral, siendo a su vez un objeto de consideración moral.

En este sentido, cabe destacar que el sujeto moral es un ser dañable, no sólo física o psíquicamente, sino moralmente, lo que le convierte en un ser “radicalmente vulnerable,”⁶ pues, no sólo sufre el daño infringido, sino que es consciente de éste, se angustia, comprende las repercusiones del daño en su vida y lo identifica como injusto, esto es, se autocomprende como merecedor de otro trato, lo que, por un lado, es posible debido a lo señalado en a), y, por otro, remite a las facultades d) y f).

d) *Ser autoconsciente*

En efecto, el sujeto moral es consciente de sí mismo en dos sentidos. Primero, se reconoce a sí mismo como un ser continuo, como una unidad en el tiempo, se reconoce en el pasado y se proyecta en el futuro. En este sentido, es un ser consciente de su identidad y, además, es “consciente de las bases de [sus] creencias y acciones en cuanto tales,”⁷ es un ser capaz de “identificarse a [sí] mismo como el sujeto de [sus] representaciones mentales.”⁸

En segundo lugar, es consciente de sí mismo como sujeto moral, es capaz de reconocerse como tal y, por ende, como merecedor de un trato acorde, como objeto de moralidad y como ser susceptible de padecer ese daño moral. Asimismo, “es consciente de que (...) él mismo opta por actuar de un modo u otro.”⁹ Estos dos aspectos quedan perfectamente sintetizados en palabras de C. Darwin, quien afirma que “un ser moral es un ser capaz de comparar sus acciones o motivaciones pasadas o futuras, así como de rechazarlas o aprobarlas,”¹⁰ conscientemente.

e) *Reconocer relevancia o estatus moral a los otros*¹¹

⁶ F. Torralba, *¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Hugo Tristram Engelhardt y John Harris*, Herder, Barcelona, 2005, p. 397.

⁷ C. M. Korsgaard, “La moralidad y la singularidad de la acción humana” en F. de Waal, *op. cit.*, 2007, p. 147, trad. de V. Casanova.

⁸ C. M. Korsgaard, “La moralidad y la singularidad de la acción humana” en F. de Waal, *op. cit.* 2007, p. 147, trad. de V. Casanova.

⁹ C. M. Korsgaard, “La moralidad y la singularidad de la acción humana” en F. de Waal, *op. cit.* 2007, p. 147, trad. de V. Casanova.

¹⁰ C. Darwin, *El origen del hombre*, Edaf, Madrid, 1982, p. 88-89, trad. de J. Aguirre.

¹¹ Recuérdese que se está hablando siempre de capacidades independientemente de la realización o utilización fáctica que se haga de la misma, de manera que ser capaz de reconocer relevancia moral a los

Según T. Regan, “x tiene relevancia moral si y sólo si x es un ser que deberíamos determinar como ser afectado moralmente a la hora de decidir si hemos de realizar un acto o línea de acción determinada.”¹² En el mismo sentido, según M. C. Warren, “tener estatus moral es ser moralmente considerable, o tener relevancia moral [*moral standing*]. Es ser una entidad hacia la cual los agentes morales tienen, o pueden tener, obligaciones morales. Si una entidad tiene estatus moral, entonces no deberíamos tratarla como nos plazca.”¹³

Teniendo en cuenta esto, un sujeto moral sería capaz, no sólo de reconocerse a sí mismo como tal, sino de reconocer al otro como una entidad merecedora de consideración moral y/o como otro sujeto moral, lo que sólo es posible si previamente se ha realizado una analogía entre el *yo* y el *tú*, entendiendo a éste último como un “otro-yo” en algún sentido. Asimismo, un sujeto moral es aquel capaz de reconocer que el otro también tiene intereses, deseos, proyectos, etc., y, lo que es más, reconoce que éstos deben ser tenidos en cuenta. Esto es, un sujeto moral es un ser a) capaz de saber que el otro es un ser análogo a uno mismo, b) capaz de tener en consideración los intereses de los demás y c) capaz de preocuparse en alguna medida por el bienestar ajeno.

En tanto que adjudica a los otros y a sí mismo relevancia moral, este sujeto es capaz de tener en cuenta a los afectados por su acción.¹⁴ De donde se deriva que para ser sujeto moral es preciso contar con un cierto altruismo psicológico, entendiendo éste como “la capacidad para realizar un ajuste de los deseos, intenciones y emociones [propias] sobre la base de la percepción de los deseos y las necesidades ajenas.”¹⁵

Esto no implica que un sujeto moral sea aquel que siempre actúe heroicamente ni que deba hacerlo, sino simplemente que es necesario cierto componente “altruista” en tanto que es capaz de tener en cuenta los intereses del otro y no sólo los suyos, hasta el punto de poder modificar su acción o al menos plantearse hacerlo, entendiendo aquí *altruismo* no como una tendencia explícita a la beneficencia, sino -remitiendo a su sentido

otros no lleva implícito el reonomiento de hecho, pues esto implicaría una determinación de la libertad del sujeto moral.

¹² T. Regan, “The nature and possibility of an Environmental Ethic” en *Environmental Ethics*, vol. 3, núm. 1, p. 19, 1981.

¹³ M. C. Warren, *Moral status. Obligations to persons and other living things*, Oxford University Press, USA, 2000, p. 3, trad. de M. Cabezas.

¹⁴ Téngase en cuenta que tener una capacidad no implica necesariamente hacer uso de ella, ni usarla en una dirección concreta.

¹⁵ P. Kitcher, “Ética y evolución: cómo se llega hasta aquí”, en F. DeWaal, *op. cit.* 2007, p. 161, trad. de V. Casanova.

etimológico- como la capacidad de tener en cuenta al *otro*. Esto es, el sujeto moral no es un ser encerrado en sí mismo.

Dicho de otro modo, el sujeto moral es aquel capaz de sopesar y deliberar cuando sus intereses y los de los demás entran en conflicto, para lo cual es necesario ser capaz de contar con los intereses de los otros, esto es, es necesario ser capaz de cierta apertura hacia los demás, lo que se tratará en el apartado *j*). Siguiendo las tesis de P. Kitcher:

“Lo que hace que un deseo sea altruista es la disposición para modificar lo que se elige en una situación en la que existe un impacto perceptible sobre otro, que la modificación alinea la elección con mayor exactitud con los deseos y necesidades percibidos del otro, que la modificación es causada por la percepción de esos deseos y necesidades, y que ello no implica el cálculo de las ventajas esperadas como satisfacción de las preferencias actuales.”¹⁶

Asimismo, esta capacidad para tener en cuenta no sólo las consecuencias de una acción para uno mismo, sino para los afectados por la misma, no tiene por qué traducirse en una decisión favorable a los otros, o moralmente buena, pues se puede tener en cuenta a los otros para dañar, y no sólo para beneficiar. Así, lo relevante aquí no es tanto a qué decisión final llega el sujeto moral dadas unas circunstancias, sino el simple hecho de ser capaz de salir de uno mismo, sopesar y proyectar consecuencias para uno y para los otros, presentes o futuros, pues es esto lo propio del sujeto moral.

En definitiva, parece lógico afirmar que una característica de los sujetos morales es la “disposición para el altruismo psicológico, sin el cual ninguna acción genuinamente moral sería posible.”¹⁷

f) Autogobernarse

Para decir que un individuo es un sujeto moral es condición necesaria que éste sea un ser autónomo o libre, teniendo en cuenta que “por “autonomía” se entiende la capacidad de elegir, de hacer y actuar según las propias decisiones,”¹⁸ lo que ya presupone las condiciones anteriores.

Dado que para ser un sujeto moral es necesario poder autogobernarse normativamente, éste debe poder darse a sí mismo leyes morales, para lo que a su vez es necesario poder

¹⁶ P. Kitcher, “Ética y evolución: cómo se llega hasta aquí”, en F. DeWaal, *op. cit.* 2007, p. 162, trad. de V. Casanova.

¹⁷ P. Kitcher, “Ética y evolución: cómo se llega hasta aquí”, en F. de Waal, *op. cit.* 2007, p. 175, trad. de V. Casanova.

¹⁸ P. Singer, *op. cit.*, p. 124, trad. de R. Herrera Bonet.

distinguir entre el bien y el mal, ser capaz de decidir y deliberar. De manera que, si un sujeto moral es autónomo, entonces es, por definición, responsable de sus decisiones, sus actos y las consecuencias derivadas de los mismos, esto es, puede responder de ellas, puede justificarlas y dar razones de ellas a los otros y a sí mismo. Un sujeto moral es entonces aquel que puede justificar y dar razón de lo que hace y de sus consecuencias.

De lo dicho se deriva que para poder ser un sujeto moral, esto es, para *a)* poder discernir el bien y el mal, *b)* emitir juicios morales, *c)* ser capaz de comprender y padecer un daño moral, *d)* ser autoconsciente, *e)* reconocer al otro como objeto de consideración moral y, finalmente, *f)* ser autónomo, éste debe poseer las facultades que a continuación se explican (*g-j*), pues son prerequisites de las capacidades hasta ahora señaladas. Así, si se admiten *a)*, *b)*, *c)*, *d)*, *e)* y *f)*, entonces debe también admitirse que para ser sujeto moral es necesario poder:

g) Razonar

Obviamente un ser autónomo, capaz de emitir juicios morales y autoconsciente debe ser capaz de abstraer, universalizar y, por ende, razonar. De hecho, respecto de la autonomía, afirma P. Singer que “los seres racionales y conscientes de sí mismos tienen presumiblemente esta capacidad,”¹⁹ de manera que la correlación entre racionalidad, autonomía y autoconciencia parece clara.

Esto se ve más fácilmente si se analiza la naturaleza de los juicios morales, los cuales son abstractos y universales por definición, lo que significa que el sujeto moral, capaz de elaborar tales juicios, debe ser a su vez capaz de ponerse en una situación abstracta más allá de su yo concreto y de las circunstancias presentes. En términos de A. Smith, un sujeto moral debe ser capaz de adoptar la posición del “espectador imparcial”. Adoptar esta posición de juez imparcial implica necesariamente un ejercicio de abstracción, pues sin este no sería posible distanciarse de la propia situación, adoptar una perspectiva universal, o proyectar posibles consecuencias y valoraciones:

“Escrutamos nuestra persona con todo detalle, y al colocarnos ante un espejo o a través de un expediente análogo, tratamos en la medida de lo posible de mirarnos desde la distancia y con los

¹⁹ P. Singer, *op. cit.*, p. 124, trad. de R. Herrera Bonet.

ojos de los demás. Si tras este examen nuestro aspecto nos satisface, entonces podemos sobrellevar más fácilmente el juicio más adverso de terceras personas.”²⁰

Por tanto, el sujeto moral debe ser racional, esto es, debe ser capaz de usar adecuadamente la razón. Asimismo, si se entiende que “la razón es la facultad o capacidad para pensar y actuar inteligentemente,”²¹ y que la inteligencia es “la capacidad para encontrar, plantear y resolver problemas,”²² “la habilidad para conocer el mundo, aprender de la experiencia, establecer nuevas conexiones de causa-efecto y poner ese conocimiento al servicio de la consecución de nuestros fines,”²³ entonces el sujeto moral debe ser capaz de usar adecuadamente la capacidad para pensar, actuar y “hacer inferencias de una manera ordenada y lógica,”²⁴ pues la racionalidad que se le presupone consiste en “el uso adecuado teórico, práctico y evaluativo de la razón,”²⁵ lo que finalmente se traduce en la capacidad de “adoptar creencias, tomar decisiones y evaluar hechos correctamente.”²⁶

Ahora bien, no se puede pasar por alto que dentro de la capacidad de razonar se pueden distinguir dos dominios, ambos necesarios para el sujeto moral, pero que, dado el carácter analítico de esta sección, es conveniente desglosar. En efecto, se puede entender “la razón como la capacidad de argumentar,”²⁷ como la capacidad de hacer inferencias lógicas, de deducir siguiendo principios lógicos como el de no contradicción, etc., y, por otro lado, como la capacidad de adecuar medios y fines, como la capacidad que facilita la toma de decisiones inmediatas en el espacio social o intersubjetivo. De manera que, como ya distinguió Kant, habría “dos usos principales de la razón: el teórico (para el conocimiento) y el práctico (para la acción).”²⁸ Dicho de otro modo, se podría distinguir un ámbito fundamentador, lógico o deductivo, si se quiere, de un ámbito práctico o intersubjetivo en el que se es capaz de “adaptar la razón a un contexto personal y social.”²⁹ Si bien ambas son constitutivas y necesarias para el

²⁰ A. Smith, *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, Madrid, 2004, p.223, trad. C. Rodríguez Braun.

²¹ F. Broncano, “Las dimensiones de la racionalidad”, en O. Nudler, (eds.), *op. cit.*, p. 29.

²² F. Broncano, “Las dimensiones de la racionalidad”, en O. Nudler, (eds.), *op.cit.*, p. 29.

²³ C. M. Korsgaard, “La moralidad y la singularidad de la acción humana” en F. deWaal, *op. cit.* 2007, p. 147, trad. de V. Casanova.

²⁴ A. R. Damasio, *op. cit.*, 2006, p. 305, trad. de J. Ròs.

²⁵ F. Broncano, “Las dimensiones de la racionalidad”, en O. Nudler, (eds.), *op. cit.*, p. 29.

²⁶ F. Broncano, “Las dimensiones de la racionalidad”, en O. Nudler, (eds.), *op.cit.*, p. 29.

²⁷ R. Maliandi, “Cinco tesis sobre la racionalidad de la acción”, en O. Nudler, (eds.), *op.cit.*, p. 353.

²⁸ R. Maliandi, “Cinco tesis sobre la racionalidad de la acción”, en O. Nudler, (eds.), *op.cit.*, p. 353.

²⁹ A. R. Damasio, *op. cit.*, 2006, p. 305, trad. de J. Ròs.

sujeto moral, ésta última adquiere un papel especialmente relevante, sobretudo en relación a h).

h) *Deliberar y decidir*

Es fácil estar de acuerdo, sobretudo en el ámbito de la razón práctica, en que, como afirma A. Damasio, “el propósito del razonamiento es decidir, y que la esencia de decidir es seleccionar una opción de respuesta, es decir, elegir una acción no verbal, una palabra, una frase o alguna combinación de todo lo anterior, entre las muchas posibles en aquel momento, en contexto con una situación determinada.”³⁰ Es decir, todo razonamiento, ya sea lógico deductivo o práctico, implica barajar opciones y decantarse por unas frente a otras, las más lógicas, las más adecuadas o las correctas, según el campo en el que se mueva el sujeto. De manera que la capacidad de razonar remite o presupone la de decidir y ésta a su vez a la de deliberar. En pocas palabras, “para decidir, hay que juzgar; para juzgar, hay que razonar; para razonar, hay que decidir [sobre qué se razona].”³¹

Asimismo, deliberar no es sino el proceso previo a la decisión, a la elección entre a y b. Pero para decidir entre a y b y elegir una de las dos consciente (*d*) y autónomamente (*f*), primero el sujeto tiene que ser capaz de distinguirlas, así como de imaginar las distintas consecuencias posibles derivadas de cada una de las opciones. De manera que deliberar implica imaginar y proyectar consecuencias, figurarse alternativas y tener la “capacidad de ponerse en el lugar de otro mentalmente”³² para así poder llegar a juicios universales. En otras palabras, para llegar a elaborar juicios morales, con validez intersubjetiva, el sujeto moral debe necesariamente ser capaz de salir mentalmente del yo y ponerse en el lugar de cualquier otro. Por tanto, “quien decide tiene conocimientos: a) sobre la situación que requiere una decisión, b) sobre las diferentes opciones de acción (respuestas), y c) sobre las consecuencias de cada una de estas opciones (resultados), inmediatamente y en épocas futuras.”³³

Pero no es lo mismo razonar y decidir sobre cuál es la solución a un problema lógico que decidir si se perdona a alguien, si en un determinado caso la omisión de socorro merece un castigo o fue justificada o si alguien seguiría mereciendo la amistad del sujeto en cuestión, a pesar de, por ejemplo, haber cometido un asesinato. Estos dilemas

³⁰ A. R. Damasio, *op.cit.*, 2006, p. 196, trad. de J. Ròs.

³¹ A. R. Damasio, *op.cit.*, 2006, p. 109, trad. de J. Ròs.

³² F. DeWaal, *op. cit.*, 1997, p. 271, trad. de I. Ferrer.

³³ A. R. Damasio, *op.cit.*, 2006, p. 196, trad. de J. Ròs.

morales, y no los lógico-matemáticos, son con los que el sujeto moral se enfrenta, y respecto de los cuales debe saber decidir y razonar. Por esto, se hace necesario retomar la distinción señalada en el punto anterior entre una razón lógica o matemática y una razón práctica, aun cuando ambas sean necesarias para el sujeto moral y la segunda presuponga a la primera, pues es esta última, la práctica, la que otorga al sujeto moral ese carácter.

Dicho de otro modo, sin razón práctica y sólo con una razón lógico-deductiva no habría sujeto moral porque es precisamente la capacidad de razonar en este terreno una de las características genuinamente propias del sujeto moral. En palabras de A. Damasio, “una ineptitud profunda en la toma de decisiones personales no está necesariamente acompañada por una incapacidad profunda en el dominio no personal,”³⁴ y viceversa. Es decir, si se interpreta “personal” como lo relativo o lo que afecta a otras personas y no como sinónimo de lo privado, lo que este neurólogo afirma es que ambos dominios tendrían cierta autonomía, pudiendo funcionar brillantemente nuestra razón lógico-deductiva y muy deficientemente nuestra razón práctica, esto es, aquella que se ve involucrada en las decisiones que afectan a los otros y, por ende, aquella especialmente necesaria para hablar del sujeto moral, sobretodo si entendemos que “únicamente hay conducta moral (moralmente calificable) cuando lo que hace un sujeto afecta positiva o negativamente al bienestar de otros.”³⁵

En suma, es necesario que el sujeto moral tenga una capacidad de razonar y decidir, no tanto lógico-matemática, como social, esto es, una capacidad de razonar en el espacio personal e intersubjetivo como de hecho se acentuará en el apartado j). Aunque ambos ámbitos, el lógico y el práctico, sean dominios del razonamiento, la razón práctica, esto es, el razonamiento necesario para adjudicarle a un individuo el calificativo de sujeto moral, no es reductible al razonamiento lógico-deductivo. Esto, por otra parte, no implica que el práctico no sea lógico, pues sigue siendo un tipo de razonamiento, sino que en él entran en juego otras variables y habilidades ya que, como afirma Damasio, “el dominio personal y social inmediato (...) implica la mayor incertidumbre y complejidad.”³⁶

i) *Actuar intencionalmente y reconocer intenciones*

³⁴ A. R. Damasio, *op.cit.*, 2006, p. 200, trad. de J. Ròs.

³⁵ Rivera, Juan Antonio, “Moral cálida y moral fría. En defensa de una distinción” en *Claves de la razón práctica*, nº 165, Madrid, 2006, p. 77.

³⁶ A. R. Damasio, *op.cit.*, 2006, pp. 200-201, trad. de J. Ròs.

Si el sujeto moral es un individuo autónomo y autoconsciente, necesariamente deberá ser capaz de actuar intencionalmente, pues actuar intencionalmente no es sino actuar según un fin elegido libremente. Así, sólo los sujetos morales “perseguimos fines concientemente o manifestamos en nuestro comportamiento una intencionalidad genuina”³⁷ y necesaria para ser calificado como tal, sobretodo si se admiten como facultades constitutivas la autonomía y autoconciencia. Pero no sólo tiene la capacidad de introducir intenciones o fines en su conducta, sino que además es capaz de reconocer a los demás como seres igualmente intencionales y racionales. Como afirma J. Moll, “los humanos a menudo atribuyen agencia e intencionalidad a los otros. Este es un mecanismo cognitivo persistente que permite predecir las acciones de los demás basándose en configuraciones espaciotemporales e inferencias mecánicas, y en sus estados internos supuestos, metas y motivos.”³⁸

El sujeto moral debe ser, por tanto, capaz de actuar intencionalmente y de reconocer y evaluar la intencionalidad de las acciones -propias y ajenas-, pues es este un ingrediente constitutivo de una acción moral, independientemente del juicio de valor sobre la intención.

Esto es, un acto al margen de la intencionalidad se convierte en irrelevante moralmente. De hecho, muchas acciones que objetivamente podrían ser objeto de debate moral, dejan de serlo si se sabe que los sujetos implicados son incapaces de actuar intencionalmente, pues dejan de ser responsables morales de sus actos, lo que lleva a concluir que para ser competente moralmente, uno debe ser capaz de analizar y evaluar intenciones propias y ajenas, así como de actuar en este sentido.

La especialista C. Korsgaard plasma perfectamente la relación de la intencionalidad con la capacidad de emitir juicios morales y la autonomía:

“No solamente tenemos intenciones, sean estas buenas o malas, sino que además las evaluamos y las adoptamos como propias. Tenemos la capacidad de autogobernarnos normativamente o, en palabras de Kant, gozamos de autonomía. Es en este nivel donde surge la moralidad. La moralidad de nuestras acciones no es una función del contenido de nuestras intenciones, sino del ejercicio de un autogobierno normativo.”³⁹

³⁷ C. Velayos, *op.cit.*, p. 17.

³⁸ J. Moll, R. de Oliveira-Souza, R. Zahn & J. Grafman, “The cognitive neuroscience of moral emotions,” en W. Sinnott-Armstrong, (ed.), *op. cit.*, 2008, p. 10, trad. de M. Cabezas.

³⁹ C. M. Korsgaard, “La moralidad y la singularidad de la acción humana” en F. DeWaal, *op. cit.* 2007, p. 146, trad. de V. Casanova

No hay que olvidar que una de las capacidades del sujeto moral es emitir juicios morales y discernir lo bueno y lo malo, ámbitos donde la relación entre medios y fines adquiere gran relevancia. De manera que si la intencionalidad revela la finalidad de una acción moral, y la deliberación moral consiste, en parte, en analizar si el deseo de conseguir el fin *F* justifica suficientemente los actos *A* necesarios para conseguirlos, entonces, ser capaz de analizar, entender y manejar intenciones es necesario para ser un sujeto moral, pues la intencional sería una especie de filtro que tiñe todo lo moral, siendo muchas veces la clave para que un hecho sea relevante moralmente.

j) *Crear vínculos intersubjetivos*

Dado que la reciprocidad es un prerequisite de la moralidad, no parece aventurado afirmar que para ser sujeto moral es necesario ser capaz de crear vínculos intersubjetivos. Sin esta facultad sería imposible reconocer al otro como igual y más aun como objeto de consideración moral. Del mismo modo, las responsabilidades y exigencias entre los miembros de una comunidad moral no tendrían sentido, ni podrían darse, sin intersubjetividad, pues, como afirma E. Tugendhat, “juzgamos, por ejemplo, si se practica la tortura o si alguien no mantiene una promesa (...) exigiendo de los demás un comportamiento recíproco.”⁴⁰ Siguiendo la misma línea F. DeWaal afirma que “no cabe imaginar una sociedad moral humana sin un intercambio recíproco y un interés (...) por los otros.”⁴¹ En el mismo sentido ya afirmaba A Smith que:

“Si fuera posible que una criatura humana pudiese desarrollarse hasta la edad adulta en un paraje aislado, sin comunicación alguna con otros de su especie, le sería tan imposible pensar en su propia personalidad, en la corrección o demérito de sus propios sentimientos y su conducta, en la belleza o deformidad de su mente, como en la belleza o deformidad de su rostro. (...) Pero al entrar en sociedad, inmediatamente es provisto del espejo que antes le faltaba. Está desplegado en el semblante y actitud de las personas que lo rodean, que siempre señalan cuando comparten o rechazan sus sentimientos.”⁴²

⁴⁰ E. Tugendhat, “La indefensión de los filósofos ante el desafío moral de nuestro tiempo” en *Isegoría*, 3, 1991, p. 107-108.

⁴¹ F. DeWaal, “Los instintos sociales de los primates, la moralidad humana y el auge y la caída de la “teoría de la capa””, en F. DeWaal, *op. cit.*, 2007, p.46, trad de V. Casanova.

⁴² A. Smith, *op. cit.*, p. 222, trad. C. Rodríguez Braun.

En otras palabras, la sociabilidad es condición necesaria para la moralidad, del mismo modo que para ser un sujeto moral es necesario ser un sujeto social, pues no se puede obviar que “los comportamientos éticos son un subconjunto de los comportamientos sociales,”⁴³ de manera que la moralidad requiere de la sociabilidad y, por ende, el sujeto moral debe a su vez ser un sujeto social.

Esto se traduce en dos habilidades también necesarias, una, la habilidad para reconocer las normas morales del grupo, y otra, ya anunciada en el apartado g) y h), la capacidad de razonar y deliberar en el espacio intersubjetivo, pues es aquí donde surgen los dilemas morales.

Respecto de la primera, la habilidad para reconocer las normas del grupo, es destacable el argumento del sociólogo J. Turner, quien defiende la tesis también enunciada por Damasio (2006) y de Waal (2007), consistente en afirmar que un desarrollo de vínculos sociales con los miembros del grupo puede dar da lugar a “códigos morales, responsabilidades para sancionar, intercambio afectivo y toma de decisión orientada hacia las expectativas de los demás.”⁴⁴

En este sentido merece la pena destacar la siguiente explicación propuesta desde el campo de la psicología sobre la relación entre sociabilidad y agencia moral:

“El ser humano vive socialmente y para la persona es importante tener en cuenta las reacciones de los demás miembros del grupo. La organización social depende de compartir normas, que están mantenidas por reacciones emocionales apropiadas de sus miembros con respecto a los comportamientos que violan las citadas normas. Por consiguiente, valorar las consecuencias sociales de una acción particular es un paso importante antes de seleccionar la respuesta más adecuada a una situación.

En consecuencia, valoramos la compatibilidad de nuestro comportamiento con las normas de un grupo de referencia, y de este modo la valoración se convierte en una dimensión moral.”⁴⁵

Esto no implica que el sujeto moral esté condenado a acatar las normas sociales vigentes, sino más bien que, un sujeto moral es a su vez y necesariamente un sujeto social.

Respecto de la segunda, la capacidad de razonar y deliberar en el espacio intersubjetivo, es necesario que “éste forme parte de una determinada comunidad moral, en el marco de

⁴³ A. R. Damasio, *op.cit.*, 2005, p. 156, trad. de J. Ròs.

⁴⁴ J. H. Turner, *op. cit.*, p. 83, trad. de M. Cabezas.

⁴⁵ E. G. Fernández-Abascal, “Procesamiento emocional” en E. G. Fernández-Abascal & M. P. Jiménez Sánchez, *op. cit.*, p. 76.

la cual su acción es sometida a escrutinio.”⁴⁶ Es necesario que “sea capaz de servirse del entramado de expectativas y explicaciones que constituye nuestro tejido moral, es decir, que sea capaz de entrar en el juego de dar y pedir razones por lo que hace y por lo que hacen los demás.”⁴⁷ Dicho de otro modo, para entrar en el juego de dar y pedir explicaciones, el sujeto debe poder comunicarse, esto es, debe ser capaz de salir del yo y relacionarse con los otros, y, para esto, debe poseer cierto grado de sociabilidad. De hecho, entre los pasos evolutivos necesarios para la agencia moral, tales como “la aparición de la capacidad para la orientación normativa y el autogobierno, la habilidad para hablar y discutir sobre recursos morales en potencia con los demás,”⁴⁸ se incluyen ciertas habilidades sociales, relacionadas con la capacidad de comunicarse.

⁴⁶ R. Orsi, “De individuos y emociones. Algunas reflexiones sobre el papel de las emociones en la vida moral” en *Enrahonar*, 38/39, 2007, p.56

⁴⁷ R. Orsi, “De individuos y emociones. Algunas reflexiones sobre el papel de las emociones en la vida moral” en *Enrahonar*, 38/39, 2007, p.56.

⁴⁸ P. Kitcher, “Ética y evolución: cómo se llega hasta aquí”, en F. de Waal, *op. cit.* 2007, p. 175, trad. de V. Casanova.